

	<b>COLEGIO I.T.D. JUAN DEL CORRAL I.E.D.</b>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación
	NIT 830095250-3	
	<b>REGIMEN ESPECIAL</b> <b>CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMLMV</b>	

## PROCESO DE SELECCIÓN N° COTJD – RE-14 – 2026

### EVALUACION DEFINITIVA

**OBJETO:** Contratar el mantenimiento locativo integral, incluyendo la mano de obra y el suministro de materiales, para el mantenimiento e impermeabilización de cubiertas, vigas canales, mantenimiento de estructuras del polideportivo y adecuación de desagües en las instalaciones del Colegio Instituto Técnico Juan del Corral, Sedes A y B.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** CINCO (05) meses.

**PRESUPUESTO TOTAL:** Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial para la suma de hasta de quince millones ciento veintiséis mil ochocientos pesos m/cte (\$15.126.800).. Includo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Certificado de disponibilidad presupuestal No. 14, expedido y autorizado por el responsable del presupuesto el día 2 de JUNIO de 2026 por un valor de \$10.357.625 (DIEZ MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE).

Dentro de la invitación pública de la referencia y cumplida la fecha y hora límite establecida para subsanar, y para que los oferentes ejercieran la facultad de presentar las observaciones que consideran pertinentes a la evaluación preliminar realizada; la institución educativa no recibió observación alguna a la evaluación preliminar publicada. Por lo tanto, la institución educativa procede a emitir la evaluación definitiva, a continuación, se relaciona el cumplimiento de requisitos habilitantes.



Por lo tanto, la institución educativa procede a emitir la evaluación definitiva, a continuación, se relaciona el cumplimiento de requisitos habilitantes.

### CRITERIOS HABILITANTES

RESUMEN DE VERIFICACIÓN – Informe de Evaluación Definitiva Aspectos Jurídicos			
OFERENTE	ASPECTO	INDICADOR	CRITERIO
DIEGO FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ CC80.852.250	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	HABILITADO

Una vez verificada la información del informe de evaluación preliminar, el proponente **DIEGO FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ** identificado con **CC 80.852.250**. Se determinó que el proponente cumple con las condiciones jurídicas y técnicas requeridas por la entidad en el proceso de contratación **COTJD – RE - 14 – 2026**.


Así las cosas, y de conformidad con los documentos aportados y sobre la base de los criterios de verificación de la propuesta se habilita quien cumple con la totalidad de los requisitos requeridos dentro del proceso **COTJD – RE-14 – 2026**, y que luego de revisados los documentos habilitantes de orden jurídico, y técnico habilitante, se llega la siguiente conclusión: **DIEGO FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ, SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE**, cumple con la capacidad técnica requerida según los criterios de verificación establecidos dentro del proceso, satisface las necesidades de la Institución


	<b>COLEGIO I.T.D. JUAN DEL CORRAL I.E.D.</b>			 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría Educación
	NIT 830095250-3			
	<b>REGIMEN ESPECIAL</b> <b>CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMLMV</b>			

Educativa, el objeto contractual, y se ajusta al presupuesto oficial. Al cumplir con los requisitos habilitantes y ser la única oferta económica que cumplió con los requisitos establecidos en la invitación tendría un puntaje de 100 puntos.

El presente informe de evaluación es DEFINITIVO y se publicará en el portal único de contratación estatal: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II, durante un (1) día hábil.

Contra el presente informe definitivo no proceden observaciones.

  
**Luz Mery Pulido Gordillo**  
**Ordenadora del Gasto**

Nombre	Cargo	Labor	Firma
ANDRES DAVID PINILLA	Aux Financiero	Proyectó y elaboró	
LUZ MERY PULIDO GORDILLO	Ordenador del Gasto	Revisó y aprobó	